

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN**NÚMERO 3272/2025**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 016/2026 (Antecedentes: 020/2025, 021/2024, 010/2023, 017/2022, 051/2021, 029/2020, 022/2019, 035/2018 y 059/2017 – IMMF 940/50-64/0-02)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de 24ª prórroga del contrato de Gestión de Servicio Público, modalidad concierto, **"ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EN CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (18 PLAZAS)" (actualmente 20 plazas)**, adjudicado a ASOCIACIÓN "NUEVO FUTURO-SIRIO" (G-81861858), prorrogado sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2025.

Este contrato ha sido modificado mediante Resoluciones 2406/2005, de 21 de noviembre, por la que se modificó el precio plaza ocupada/reservada y el Pliego de Prescripciones Técnicas y 1802/2011, de 31 de octubre, por la que se minoró el precio de adjudicación. Por último, se ha modificado mediante Orden 1293/2020, de 13 de octubre, aumentando en 2 plazas el contrato hasta un total de 20 plazas.

Previo informe favorable de la Intervención General, y de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del PCAP, Cláusula 3ª del documento contractual y el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000 de 16 de junio).

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 24ª prórroga del citado contrato por importe total de **1.925.229,00** (IVA exento):

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO PLAZA OCUPADA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2026	01/01/2026	31/12/2026	263,73	20	12	365	1.925.229,00	0,00	1.925.229,00

(*) Precio actualizado por la variación del 63,3 % del IPC correspondiente al periodo comprendido entre septiembre 2002 y diciembre de 2024, según la Orden 366/2025, de 26 de febrero.

El gasto se imputará con cargo a la clasificación funcional 232F, clasificación económica 25401, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

Por lo anteriormente expuesto se procede a tramitar el gasto con el siguiente desglose:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO PLAZA OCUPADA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2025	---	---	---	---	---	---	---	---	---
2026	01/01/2026	30/11/2026	263,73	20	11	334	1.761.716,40	0,00	1.761.716,40
2027	01/12/2026	31/12/2026	263,73	20	1	31	163.512,60	0,00	163.512,60
TOTALES					12	365	1.925.229,00	0,00	1.925.229,00



SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

TERCERO.- Este contrato está eximido de constitución de garantía definitiva, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de julio de 2003.

Fecha

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de
22/12/2023)

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE
LA NATALIDAD,
P.D. RESOLUCIÓN 2818/2025, LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Firmado digitalmente por: GÓMEZ APARICIO ANA CRISTINA
Fecha: 2025.10.08 20:03

Fdo: ANA CRISTINA GÓMEZ APARICIO